Hizose relacion dela peticion dada por Pedro Castillo pujando el quarto enla renta del Molino del Rey encada vna de tres que le quedan desde primero de Henero de mill seiscientos noventa y ocho; y el Informe de Dn Diego Arcayna abogdo aquien se remitio, Ha Ciudad hauiendolo oido respecto de estar en estilo admitir en sus propios estas mejoras La admitio y acordo se haga notorio al dho Pa del Castillo y A Nicolas Martinez arrendador actual para en llegando el caso de abrirse el termino para estas pujas

Pa Pujaen el Molino del Rey

Viose la memoria que da Dn Paulo ortiz mayordomo de auer en su poder seis libreas de hombres, y dos de mugeres de las danzas del dia del Corpus y la Ciud. auiendola oido y los memoriales dela Fabrica dela Parrochia de Sta Catalina y Congregacion del Rosario della pidiendo se les socorra con alguna limosna para ayuda a ornamentos Acordo que Reseruandose para las ocasiones que se ofrecieren dos libreas de hombres y vna de muger Las demas se den a dha fabrica y congregacion a disposicion del Sr Don Juan Lucas Guil aquien se comete

Limosna de las libreas de los Gitanos a Sta Catalina

Al memorial de Josepha Ferrer y Ana de Castro viudas por si y en nombre delas demas mugeres que salen al mercado a vender Listoneria y Cintas diziendo que estando ajustadas y pagando al gremio mayor la alcauala que se les reparte por el dho gremio de esta manera se les pretende ympedir vendan galones lo qual sea hecho siempre por el dho gremio, a fin de estancarlos en sus casas en perjuicio pu.co y del particular delas que suplican que son pobres y no tienen otro medio de que valerse en cuya atencion suplican ala Ciud. se sirua de ampararlas y fauorecerlas con su ynterposicion para que no se les haga este agrauio, Visto por la Ciud. Lo cometio al Sr D. Antº de Roda para que judicial o extrajudicialmte solicite se alze la dha prohibicion

Mugeres del mercado sobre ympedirles vender Galones

Marchena

Josephe de Azcoytia

Menos

Ignacio Muñoz